



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT. 2003

RES.ILN° 1468 - 03

Expte. No. 20.217/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, temporario, para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió unánimemente recomendando la designación del Prof. Hernán Melina

Que la postulante Melina Chávez elevó formal impugnación al dictamen;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Enseñanza, en su despacho No. 482/03, recomendando que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/10/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. DICTAR *Ampliación del Dictamen* elaborado por los miembros de la Comisión Asesora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, temporario, para la asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2°. DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 53 inc a), de la Ley No 35087 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Profesores Regulares-

ARTICULO 3°. NOTIFIQUESE a los miembros de la Comisión Asesora, y comuníquese a la Dirección de Sede Regional Tartagal -Departamento Docencia y gírese a la Comisión Asesora de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°



Prof. SUSANA B. FERRER
REGISTRADA
SECRETARÍA DE FACULTAD

UX. E. CATALINA BUIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.